ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI - CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA

COTIZACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA SOFTWARE

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INFORMES QUE INTEGRAN LOS SOFTWARE SIISPLAN Y GABELA CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ

ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT: 900.407.950-7
C.C 1.118.538.234
DIRECCIÓN: Cra 4 # 11-61 MANÍ CASANARE TELÉFONO: 3142733191
E-MAIL: GERENCIA@ASERTISAS.COM

PROPUESTA TÉCNICA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INFORMES QUE INTEGRAN LOS SOFTWARE SIISPLAN Y GABELA CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

Teniendo en cuenta que ASERTI S.A.S. posee los derechos de exclusividad en soporte y propiedad intelectual de los software "SIISPLAN, CRED Y GABELA" y considerando el cumplimiento del objeto contractual nos comprometemos a:

1. Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN.
2. Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA.
3. Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN.
4. Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN.
5. Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED.
6. Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso.
7. Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como:

Servicios Complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de Re-capacitación en temas funcionales o técnicos a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o Consultoría Virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera acompañamiento en la ejecución especial de procesos del sistema en ajustes del código. Este servicio no incluye la verificación de la información por lo tanto exime a ASERTI SAS de cualquier responsabilidad por la calidad, autenticidad y origen de los datos.
Re- Parametrización	Este servicio aplica cuando el cliente requiera Re Parametrizar algún modulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.

Apoyo o Asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento o falta de claridad en el proceso.
Análisis de Viabilidad para Nuevo Requisito	A través de este servicio ASERTIS SAS ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad.
Apoyo en la Actualización de Versión	Cuando el Cliente NO tiene la última versión instalada y desea que un Profesional de **aserti sas**, realice la instalación o actualización.

8. Ejecutar las demás actividades que requiera el supervisor para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta presentada por el contratista.

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INFORMES QUE INTEGRAN LOS SOFTWARE SIISPLAN Y GABELA CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR	IVA 19%	TOTAL
1	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos para el software SIISPLAN	Unidad	1	$ 11.000.000	$ 2.090.000	$ 13.090.000
2	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos para el software GABELA	Unidad	1	$ 11.000.000	$ 2.090.000	$ 13.090.000
3	Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de de desarrollo. SIISPLAN.	Unidad	1	$ 12.096.850	$ 2.298.402	$ 14.395.252
4	Soporte técnico Remoto N2	mes	2	$ 6.800.000	$ 1.292.000	$ 16.184.000
5	Acompañamiento y soporte técnico presencial.	mes	2	$ 7.200.000	$ 1.368.000	$ 17.136.000
6	Horas de Capacitación presencial en los softwares SIISPLAN, GABELA Y CRED	hora	30	$ 171.000	$ 32.490	$ 6.104.700
SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE						**$ 79.999.952**

Plazo de ejecución: 2 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio del contrato.

Atentamente,

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO

Firmado digitalmente por LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
DN: C=CO, E=gerencia@asertisas.com, O=ASERTI S.A.S, OU=Gerente, CN=LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
Fecha: 2025.07.29 10:06:17 -05'00'

ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT: 900.407.950-5
R.L LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C. No.1.118.538.234

Maní, 05 de Agosto de 2025

Señora:
ROCIO SOTO CESPEDES
Técnico Administrativo Almacén y Compras Municipio de Maní

Asunto: Solicitud de certificación Plan de Compras.

Por medio del presente documento, me permito solicitar certificación que determine si el contrato a suscribir conforme a los datos que más adelante se establecen y que corresponden a un procedimiento de contratación Directa, se ajusta al plan de compras del Municipio de Maní, para la vigencia fiscal del año 2025, previa revisión de su parte:

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ".

Modalidad de contratación: (3) CONTRATACIÓN DIRECTA
Cantidad: (1)
Valor a contratar: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 79.999.952)
Mes de inicio: AGOSTO
Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.
Fuente del recurso: 1.2.1.0.00 - 1.3.3.1.00
Código UNSPSC: 81112202

Atentamente,

HENRY GARCÍA ROPERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Maní, 05 de agosto de 2025

LA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ALMACÉN Y COMPRAS

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan de Compras de la entidad Municipal, contempla el código **UNSPSC-** ítem: **81112202.**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ".

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA.

Esta certificación se expide a solicitud del Ing. **HENRY GARCÍA ROPERO,** jefe Oficina Asesora de Planeación, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ROCIO SOTO CESPEDES.
Técnico Administrativo – Área de Almacén y Compras

DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1. INFORMACIÓN GENERAL CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:	5 DE AGOSTO DE 2025
1.2 SECTOR:	45 – GOBIERNO TERRITORIAL
1.3 PROGRAMA:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
1.4 NOMBRE DE PROYECTO:	Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní, Casanare / Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Maní, Casanare.
1.5. CÓDIGO DE PROYECTO (BPIN):	2024851390023 / 2024851390039
1.6 OBJETIVO (S) DEL PROYECTO:	GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS.
1.7 PRODUCTO(S) DEL PROYECTO / MP - PDT:	Servicios de información implementados / Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios. Servicio de información actualizado / Mantener en constante actualización, once (11) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN, SISPT, SUI, SINAS, SUIT, MGA WEB, SUIFP, SPI, PIIP, GESPROY, Gestión administrativa 1cero1).
1.8 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios / Mantener en constante actualización, once (11) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN, SISPT, SUI, SINAS, SUIT, MGA WEB, SUIFP, SPI, PIIP, GESPROY, Gestión administrativa 1cero1).
1.9 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INFORMES QUE INTEGRAN LOS SOFTWARE SIISPLAN Y GABELA CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
1.10 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:	Dieciocho Mil Trescientos Cuatro (18.304) habitantes fuente proyección del censo nacional de población y vivienda vigencia 2018 DANE. Área urbana y rural. A corte junio 30 de la vigencia 2024.
1.11 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	Dieciocho Mil Treinta y ocho (18.038) habitantes (Según censo nacional de población y vivienda vigencia 2018), área urbana y rural. A corte junio 30 de 2024.

1.12 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN	DIRECTO(S)	1	INDIRECTO (S)	

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CATÁLOGO PRESUPUESTAL CCPET	
2.1 NOMBRE:	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. (Funcionamiento). 2024851390023 - Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Maní, Casanare / R.B. Recursos propios. 2024851390039 - Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní, Casanare / R.B. Recursos propios.
2.2 CÓDIGO:	2.1.3.2.02.02.007 ($20.000.000,00) 2.3.1.45.99.02 ($20.000.000,00) 2.3.1.45.99.01 ($40.000.000,00)
2.3 FUENTE:	1.3.3.1.00 - Recursos propios 1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Administración Municipal de Maní, en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y legales, debe contar con herramientas tecnológicas e informáticas que respalden eficazmente su operación administrativa, contable, fiscal, social y estadística. Estas herramientas son esenciales para garantizar una gestión pública eficiente, orientada por los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Actualmente, la entidad cuenta con 3 software que respaldan su operación administrativa, contable, fiscal, social y estadística, estos softwares son SIISPLAN, GABELA Y CRED; los cuales fueron adquiridos en calidad de licencias de uso corporativo desde el año 2019. Estos softwares apoyan procesos fundamentales de la administración municipal, como:

GABELA: Gestión del impuesto de industria y comercio del municipio de Maní Casanare, le permite al ciudadano realizar declaraciones, pagar declaraciones, registro de exógenas, ver reportes por parte del usuario administrador, generar interfaz para cargar al software de contabilidad, entre otras.

SIISPLAN: Seguimiento y avance del plan de desarrollo municipal, metas de producto, metas resultados, metas gestión, conservar y sostener una línea base de indicadores, informes y tableros de control estadístico del municipio, informes de rendición de cuentas e informes a diferentes entes de control.

CRED: Gestión del adulto mayor de Maní Casanare, entrega de ayudas, mercados, actividades de recreación, jornadas de salud, ver reportes, consultar estados de defunción.

Sin embargo, las licencias adquiridas no incluyen los derechos sobre los archivos fuente, los cuales son propiedad intelectual de la empresa ASERTI S.A.S., registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de

Autor. Por lo tanto, cualquier modificación, corrección o actualización del software especialmente aquellas derivadas de cambios normativos, solo puede ser realizada por dicha empresa.

A pesar de contar con un área de sistemas interna, esta únicamente brinda soporte técnico de primer nivel, sin capacidad para atender requerimientos que impliquen intervención directa en el código del software, ajustes funcionales o implementación de normativas legales.

Actualmente, los módulos requieren mantenimiento técnico especializado y actualizaciones que garanticen su correcto funcionamiento, prevengan fallos, y aseguren la generación de reportes e informes conforme a las exigencias de los entes de control. La no actualización del sistema puede afectar el cumplimiento de obligaciones legales, la eficiencia administrativa y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Adicionalmente, conforme a las políticas de modernización y gobierno digital, se requiere continuar con la implementación del trámite en línea para la liquidación, generación y descarga de la factura del impuesto de industria y comercio, así como mantener habilitado el servicio de pago electrónico mediante el "Botón PSE", lo que permitirá a los contribuyentes consultar, liquidar y pagar en línea sus obligaciones tributarias de manera ágil, segura y sin necesidad de desplazamientos físicos hasta las instalaciones de la alcaldía municipal.

Estas acciones buscan facilitar la gestión administrativa del municipio, el seguimiento y manejo de indicadores del plan de desarrollo municipal, los informes de gestión y de avance ante los entes de control, el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía, mejorar la eficiencia en el recaudo de los ingresos tributarios y fortalecer la gestión fiscal del Municipio de Maní, facilitar el seguimiento y control social referente al adulto mayor con respecto a todas las actividades que adelante en municipio en beneficio del adulto mayor, en concordancia con los avances tecnológicos y las buenas prácticas de administración pública.

Sin embargo, dado que ASERTI S.A.S. es el único proveedor habilitado legal y técnicamente para prestar los servicios de soporte técnico y actualización de estos softwares, y considerando que no existe pluralidad de oferentes en el mercado, se configura una causal de contratación directa por derechos de exclusividad.

De esta manera, Indica el literal g, del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modalidades de selección- contratación directa, 4. Contratación directa. La modalidad de contratación directa sólo procederá en los siguientes casos; g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado. De la misma forma, el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de autor. Por lo tanto, estas circunstancias se encuentran implícitas en el presente estudio previo las cuales soportan la contratación a seguir.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente en la contratación pública y el alcance del objeto a contratar en el presente proceso de selección se realizará en la modalidad de contratación directa, es necesario contratar los servicios de soporte técnico, actualización de los módulos del software SIISPLAN, GABELA Y CRED, la implementación del trámite en línea para el impuesto de industria y comercio, y habilitación del pago electrónico PSE, con el fin de garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento normativo y la mejora en la atención al contribuyente, y de esta manera fortalecer la gestión fiscal del municipio de Maní y asegurar el cumplimiento normativo en materia contable, financiera y administrativa.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

4.2 CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, el presente servicio está clasificado de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111	Servicios informáticos	811122	Mantenimiento y soporte de software	81112202	Actualizaciones o parches de software

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a:

1. Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN.
2. Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA.
3. Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN.
4. Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN.
5. Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED.
6. Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso.
7. Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como:

Servicios Complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de Re-capacitación en temas funcionales o técnicos a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o Consultoría Virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera acompañamiento en la ejecución especial de procesos del sistema en ajustes del código. Este servicio no incluye la verificación de la información por lo tanto exime a ASERTI SAS de cualquier responsabilidad por la calidad, autenticidad y origen de los datos.
Re- Parametrización	Este servicio aplica cuando el cliente requiera Re Parametrizar algún modulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.
Apoyo o Asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento o falta de claridad en el proceso.
Análisis de Viabilidad para Nuevo Requisito	A través de este servicio ASERTIS SAS ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad.
Apoyo en la Actualización de Versión	Cuando el Cliente NO tiene la última versión instalada y desea que un Profesional de **aserti sas**, realice la instalación o actualización.

8. Ejecutar las demás actividades que requiera el supervisor para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta presentada por el contratista.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar de manera eficiente, oportuna y completa el objeto del contrato, conforme a los términos, condiciones y plazos establecidos por la Administración Municipal, asegurando la calidad de los resultados y la alineación con los estándares técnicos y administrativos requeridos.
2. Seguir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y el contrato.
3. Entregar informes periódicos que reflejen de manera clara y detallada el desarrollo de las actividades contratadas, anexando las evidencias necesarias que respalden el cumplimiento del objeto contractual.
4. Efectuar oportunamente el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) sobre la base de los ingresos pactados en el contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes.
5. Mantener la confidencialidad y reserva de toda la información, documentos o datos obtenidos en el desarrollo del contrato, salvo autorización previa y expresa de la Administración Municipal o cuando la divulgación sea requerida por disposición legal.
6. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades contratadas, proponiendo alternativas viables para su solución.
7. Asumir la responsabilidad plena por los resultados de las actividades contratadas, respondiendo por los daños o perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, en el marco de lo establecido por el contrato y la normatividad vigente".

5. SOPORTE TÉCNICO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

5.1 SOPORTE TÉCNICO:

- Acuerdo N° 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "Siempre firmes por Maní 2024-2027".
- Eje estratégico: Seguridad y convivencia ciudadana para la inversión, calidad de vida y la paz
- SECTOR: Gobierno Territorial.
- PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- INDICADOR DE RESULTADO: Desempeño fiscal mejorado
- PROYECTO: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Maní, Casanare.
- CÓDIGO BPIN: 2024851390023
- META DE PRODUCTO: Mantener en constante actualización, once (11) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN, SISPT, SUI, SINAS, SUIT, MGA WEB, SUIFP, SPI, PIIP, GESPROY, Gestión administrativa 1cero1).

- Eje estratégico: Seguridad y convivencia ciudadana para la inversión, calidad de vida y la paz
- SECTOR: Gobierno Territorial.
- PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- INDICADOR DE RESULTADO: Desempeño fiscal mejorado
- PROYECTO: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní, Casanare.
- CÓDIGO BPIN: 2024851390039
- META DE PRODUCTO: Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios.

5.2 SOPORTES JURÍDICOS:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 del 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Acuerdo 015 de 2012, "Estatuto de Renta y Régimen procedimental y sancionatorio"
- Acuerdo 011 de 2020 "Por el cual, adoptan el régimen simple de Tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia Tributaria de carácter municipal"
- Acuerdo No. 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes por Maní 2024-2027".
- Decreto N° 109 de 11 de diciembre de 2024 "Por el cual, se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2025"
- Decreto N° 113 de 20 de diciembre de 2024 "Por el cual, se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2025".
- Acuerdo 03 del 05 de abril de 2025, por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Maní Casanare, para vigencia fiscal 2025"

5.3 SOPORTES AMBIENTALES: N/A

El objeto del presente contrato pertenece al sector de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, que se caracteriza por su constante evolución y convergencia. Este sector se divide actualmente en cuatro grandes subsegmentos:

- **Telecomunicaciones:** que abarca tanto los servicios de telecomunicaciones como los equipos asociados.
- **Tecnologías de la Información (IT):** que incluye los servicios relacionados con software, hardware e información electrónica.
- **Servicios de Publicidad:** que engloban el marketing digital, la publicidad en línea y otros servicios relacionados.
- **Consumo de Electrónicos y Audiovisuales:** que abarca los dispositivos electrónicos de consumo y los equipos audiovisuales.

Los servicios que se pretenden contratar se enmarcan dentro del subsegmento **IT (Tecnologías de la Información)**, dado que están directamente relacionados con los softwares: **SIISPLAN, GABELA Y CRED** utilizado por la administración del municipio de Maní. Es importante destacar que estos servicios solo pueden ser prestados por **ASERTI S.A.S.**, la empresa propietaria de los derechos de autor y la propiedad intelectual de los productos mencionados.

Además, **ASERTI S.A.S.**, es la única entidad en Colombia autorizada para contratar la renovación de los servicios de soporte y actualización de los productos que conforman el software utilizado por el municipio, debido a que las licencias de estos productos fueron adquiridas por la administración municipal en 2019. Por lo tanto, la contratación de estos servicios debe realizarse de manera directa con **ASERTI S.A.S.**, conforme a la normativa vigente y los derechos exclusivos que posee sobre los productos.

5.4 SOPORTE ECONÓMICO:

La Administración Municipal, en virtud de lo establecido en el numeral 4.3 del presente estudio y tomando como referencia la cotización proporcionada por la empresa ASERTI S.A.S., propietaria de los derechos de autor de los software mencionados en el presente estudio previo, se ha fijado el presupuesto oficial para la presente contratación en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 79.999.952).** Este presupuesto incluye tanto los costos directos como los indirectos, tales como estampillas, impuestos, retenciones realizadas por la Administración Municipal y los aportes a la Seguridad Social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), conforme a la propuesta económica presentada por ASERTI S.A.S., la cual hace parte integral del presente estudio previo.

5.4.1 CUADRO ECONÓMICO:

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se estableció conforme a la propuesta comercial presentada por **ASERTI S.A.S.**, en la cual contempla los servicios previamente detallados y los módulos descritos anteriormente, con los siguientes valores:

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR	IVA 19%	TOTAL
1	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos para el software SIISPLAN	Unidad	1	$ 11.000.000	$ 2.090.000	$ 13.090.000
2	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos para el software GABELA	Unidad	1	$ 11.000.000	$ 2.090.000	$ 13.090.000
3	Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de de desarrollo. SIISPLAN.	Unidad	1	$ 12.096.850	$ 2.298.402	$ 14.395.252
4	Soporte técnico Remoto N2	mes	2	$ 6.800.000	$ 1.292.000	$ 16.184.000
5	Acompañamiento y soporte técnico presencial.	mes	2	$ 7.200.000	$ 1.368.000	$ 17.136.000
6	Horas de Capacitación presencial en los softwares SIISPLAN, GABELA Y CRED	hora	30	$ 171.000	$ 32.490	$ 6.104.700
SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE						**$ 79.999.952**

5.5.2 CUADRO DE IMPUESTOS:

En la propuesta comercial presentada por ASERTI SAS, se entiende que en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos y retenciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales reguladas en el Acuerdo Municipal No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", y demás acuerdos que los modifiquen, complemente o sustituyan.

6 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que, en razón al objeto a contratar, se determinó que el proceso de selección que debe realizarse mediante la modalidad de Contratación Directa, conforme al literal g del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que expresa:

(...)
4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(...)
g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

A su vez, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8, señala:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.*

Conforme al fundamento legal expuesto, la empresa **ASERTI S.A.S** " con NIT: 900.407.950-5 es propietaria de los derechos de autor de los módulos adquiridos por el municipio de Maní, los cuales están debidamente registrados en la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, conforme a los certificados de soporte lógicos emitidos por el mismo.

De esta forma, la Administración Municipal estima pertinente contratar directamente haciendo uso de la causal prevista en el literal (g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referida a la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado, cumpliendo de forma general con las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que tanto el proceso de Contratación Directa como el contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan adicionan y reglamentan, disposiciones que regula la materia y lo establecido en el presente estudio previo.

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 prevé que las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Por esta razón, se contratará directamente con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia relacionada con el cumplimiento de las funciones que deban adelantar.

7 APLICACIÓN REGLAS ESPECIALES INCLUIDAS EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplica las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos en dichos acuerdos (manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes).

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes son los requisitos habilitantes que se deben presentar junto con la propuesta jurídica y técnica como requisitos habilitantes, a los cuales el municipio verificara su cumplimiento por parte de los proponentes de conformidad con los requerimientos dispuestos en la invitación pública.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Fotocopia de la libreta militar (persona natural) del representante legal.
4. Certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil. Las personas jurídicas deberán comprobar que tienen la capacidad jurídica para ejecutar el contrato y una vigencia superior al plazo del contrato y un año más.
5. Verificación de No vinculación al sistema nacional de Medidas Correctivas.
6. Verificación de los antecedentes judiciales del proponente o del representante legal
7. Verificación de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente o representante legal.
8. Verificación de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República del proponente o representante legal.
9. El último pago de seguridad social integral.
10. Registro Único Tributario del Oferente
11. Formato compromiso anticorrupción
12. Formato de compromiso de conducta de valores del servicio público.
13. Formato de autorización para verificación de no inscripción en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
14. Certificado de Registro de Soporte Lógico expedido por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

La Alcaldía Municipal de Maní, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.2.5.2., 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 del 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos,

según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así: VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

9.2 COBERTURA DEL RIESGO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar, se estima pertinente la exigencia de amparo constituido a través de la suscripción de póliza de cumplimiento a favor de entidades del estado, en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015, la cual debe cubrir:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

9.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 del 2015, la Entidad puede contratar directamente con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada.

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	X	HABILITA/INHABILITA
	IDONEIDAD O EXPERIENCIA	X	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA		HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO		PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN
	PONDERACIÓN CALIDAD Y PRECIO		PUNTUACIÓN
	RELACIÓN COSTO – BENEFICIO		VALORACIÓN MONETARIA

10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
10.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
10.2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10.3 OBJETO A CONTRATAR:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
10.4 PLAZO:	DOS (2) MESES.
10.5 LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE.
10.6 PRESUPUESTO	
10.6.1. PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR.	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 79.999.952)
10.7 FORMA DE PAGO:	El municipio de Maní Casanare, cancelará el valor del contrato al Contratista en Maní Casanare de la siguiente manera: Un (1) pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor , acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.

10.8 LIQUIDACIÓN:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
10.9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:	SERA EJERCIDA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

11. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORO:	APROBÓ:
DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ Abogado contratado OAJ	**HENRY GARCÍA ROPERO** Jefe Oficina Asesora de Planeación

12. REVISIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

REVISO:	APROBÓ:
1024351390023 VB 1024351390039 **IVAN DARÍO GONZÁLEZ PINTO** Profesional de Banco de Proyectos	**HENRY GARCÍA ROPERO** Jefe Oficina Asesora de Planeación

13. Vo. Bo. COMPONENTE JURÍDICO

REVISÓ:	APROBÓ:
YESSICA DANIELA MORA BERNAL Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídico	**EDWIN JAYET BARRERA MORENO** Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE** **NIT. 800008456-3**	CÓDIGO: O.A.J. -102.29	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	MATRIZ DE RIESGOS		

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	variación del riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	general	interno	ejecución	operacional	El no pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista	Incumplimiento de las obligaciones legales	Improbable	Mayor	Alto	Alto	Contratista	Solicitar la constancia de pago de la seguridad social	Raro	Menor	Bajo	Bajo	No	supervisor del contrato	etapa precontractual	liquidación del contrato	Verificación del pago en informes mensuales	Mensualmente
2	general	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de las actividades a ejecutar por parte del contratista	Demoras en la ejecución del contrato, incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	Alto	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor asignado, mediante la presentación de informes mensuales.	Raro	Menor	Bajo	Bajo	No	supervisor del contrato	firma de acta de inicio	último informe de actividades del contrato	Verificación y seguimiento de informes mensuales	Mensualmente o cuando la necesidad lo requiera

HENRY GARCIA ROPERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE		
ALCALDÍA DE MANÍ	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: O.A.J.102.29	VERSIÓN: 2
		FECHA VIGENCIA: Noviembre de 27 de 2018	PAGINA 1 de 1

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FECHA:

DD	MM	AA
05	08	2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL:

2.1.3.2.02.02.007 ($20.000.000,00)
2.3.1.45.99.02 ($20.000.000,00)
2.3.1.45.99.01 ($40.000.000,00)

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní, Casanare
Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Maní, Casanare.

NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. (Funcionamiento). 2024851390023 - Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Maní, Casanare / R.B. Recursos propios. 2024851390039 - Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní, Casanare / R.B. Recursos propios.

ACTIVIDAD:

VALOR SOLICITADO
$ 80.000.000

Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios / Mantener en constante actualización, once (11) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN, SISPT, SUI, SINAS, SUIT, MGA WEB, SUIFP, SPI, PIIP, GESPROY, Gestión administrativa 1cero1).

OBJETO: GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS.

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FUENTE	CATALOGO PRESUPUESTAL CCPET	VALOR:
1.3.3.1.00	- Recursos propios (FUNCIONAMIENTO)	$ 20.000.000
1.2.1.0.00	- Ingresos corrientes de Libre Destinación (ICLD1)	$ 60.000.000
TOTAL		**$ 80.000.000**

TIEMPO DE EJECUCIÓN Dos (02) meses a partir de la fecha de firma de Acta de Inicio

OBSERVACIONES:

JEFE DE DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Nombre: HENRY GARCIA ROPERO Firma: _____

CODIGO BPIN: 2024851390023 / 2024851390039 Vº.Bº Prof. Univ. BPPIM: _____

Fecha: DD 05 MM 08 AA 2025 Nombre: IVAN DARIO GONZALEZ P.

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000434

El suscrito PROF. UNIVERS:MARIA E. RODRIGUEZ F., certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/08/2025

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.3.2.02.02.007 1.2.1.0.00	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing / Ingresos corrientes de Libre De	20,000,000.00
2.3.1.45.99.01 1.2.1.0.00	2024851390023 - Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Mani, Casanare / Ingresos corrientes de Libre De	40,000,000.00
2.3.1.45.99.02 1.3.3.1.00.01	2024851390039 - Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Mani, Casanare / R.B. Recursos propios	20,000,000.00
	Total Disponibilidad:	80,000,000.00

CONCEPTO: Gestionar la actualización de los datos goegráficos y socioeconómicos.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 04/09/2025

Ma Eugenia Rodríguez F.

PROF. UNIVERS:MARIA E. RODRIGUEZ F.

Elaborado por: MARIAR